

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°8-2024-MPO/CS DERIVADA DE LA LP N° 1-2024-MPO/CS – Primera Convocatoria

En la ciudad de Oyon, siendo las 10:50 horas del día 12 de diciembre del 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Oyon, el comité de selección, designado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°115-2024-GM/MPO, conformado por KATHERINE GERALDINE URRUETA MILLA en calidad de presidente (Titular), ELCAR CRISTIAN COZ SUAREZ en calidad de primer miembro (titular) y JULIO JESUS DIAZ TORIBIO en calidad de segundo miembro (titular), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2024-MPO/CS DERIVADA DE LA LP N° 1-2024-MPO/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 20073 LA MERCED DE CENTRO POBLADO VIROC DISTRITO DE OYON DE LA PROVINCIA DE OYON DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI 2588119. A fin de realizar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20323041092	CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L.	20/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	27/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	28/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20609067552	CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.	27/11/2024	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Se procede a verificar de la relación de registrados, presentaron sus ofertas los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON
Nomenclatura :	AS-SM-8-2024-MPO/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 20073 LA MERCED DE CENTRO POBLADO VIROC DISTRITO DE OYON DE LA PROVINCIA DE OYON DEL DEPARTAMENTO DE LIMA con CUI 2588119.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 20073 LA MERCED DE CENTRO POBLADO VIROC DISTRITO DE OYON DE LA PROVINCIA DE OYON DEL DEPARTAMENTO DE LIMA con CUI 2588119.			
20609067552	CONSORCIO GANADOR VIROC	05/12/2024	15:27:59	Electronico
20323041092	CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L.	05/12/2024	23:43:44	Electronico

Detalle de consorcios:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
❖ CONSORCIO GANADOR VIROC Integrado por: <ul style="list-style-type: none">• CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C. - RUC: 20609067552• CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C. - RUC: 20407863250	Valido

Seguidamente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR
	CONSORCIO GANADOR VIROC	CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	(1) NO CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	
El precio de la oferta en SOLES y: <ul style="list-style-type: none"> • El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. • Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	
Estado de la Oferta	ADMITIDA	NO ADMITIDA

ANÁLISIS DE ADMISIÓN DE OFERTAS

- (1) Del postor: CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L.

De la revisión del ANEXO N°1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR y el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentra modificado al formato establecido en las bases integradas; esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) *mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.*

Asimismo, se evidencia que la firma plasmada en los ANEXOS 1 (folios 2), ANEXO 2 (folio 25), ANEXO 3 (folio 26), ANEXO 4 (folio 27), ANEXO 6 (folio 28) son pegadas, transgrediendo el principio de veracidad y contraviniendo con lo indicado en el numeral 1.6. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** de las bases del procedimiento de selección, en este sentido el comité de selección, NO VALIDA el documento presentado por el postor, esto en base a la normativa de contrataciones del estado, donde ha establecido que toda información contenida en la oferta presentada en un proceso de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, este deberá no admitirla.

Es preciso indicar que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

"(...)

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. (...)"

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procede a realizar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas, en conformidad a los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación como se detalla a continuación:

POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
CONSORCIO GANADOR VIROC S.A.C.	10,207,161.21	95.00 puntos	3.00 puntos	2.00 puntos	100.00	1

Seguidamente, el comité de selección procede a la revisión del cumplimiento de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN como se establece en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases integradas, del postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación, como se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO GANADOR VIROC
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	CUMPLE Acredita el monto facturado acumulado requerido
	ESTADO	CALIFICADA

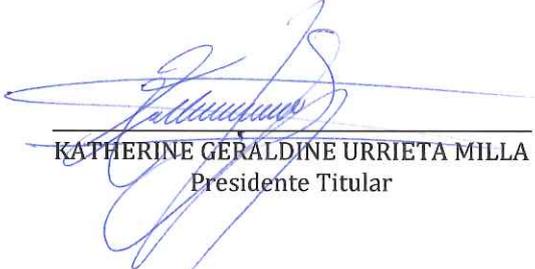
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Conforme al resultado final, los miembros del Comité de Selección acuerdan por UNANIMIDAD, OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2024-MPO/CS DERIVADA DE LA LP N° 1-2024-MPO/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 20073 LA MERCED DE CENTRO POBLADO VIROC DISTRITO DE OYON DE LA PROVINCIA DE OYON DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI 2588119"; al POSTOR, **CONSORCIO GANADOR VIROC.**, por el monto ofertado de **S/ 10,207,161.21 (Diez Millones Doscientos Siete Mil Ciento Sesenta y Uno y 21/100 Soles).**

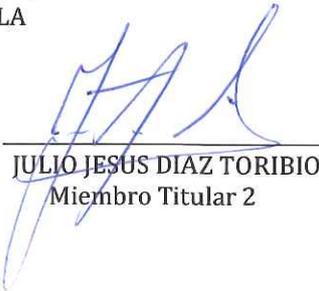
No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 16:50 horas del mismo día, se cierra la presente sesión firmando en señal de conformidad.



ELCAR CRISTIAN COZ SUAREZ
 Miembro Titular 1



KATHERINE GERALDINE URRIETA MILLA
 Presidente Titular



JULIO JESUS DIAZ TORIBIO
 Miembro Titular 2